

PLE 22-JUN-22 (2/CP) GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA GASTOS DEL PROYECTO "PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO PAMPLONA SF365" CON FINANCIACIÓN DE SUBVENCIONES EUROPEAS "NEXT GENERATION"

PLE 22-JUN-22 (2/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto prorrogado de 2022 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado por Resolución de Alcaldía el 31/12/2021, necesaria para gastos financiados con subvenciones europeas "Next Generation", proyecto de gasto 2022/27 "NG_PRTR Plan Sostenibilidad Turística Pamplona SF365"; conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar generación de crédito en la partida 11/43200/227060 Turismo – Contratos, estudios y trabajos técnicos, por importe de 314.308,30 euros, financiado con subvenciones corrientes de la Unión Europea (partida de ingresos 20/49700).

2.- Aprobar generación de crédito en la partida 11/43200/632090 Turismo – Inversiones reposición otros edificios y construcciones, por importe de 286.300,00 euros, financiado con subvenciones de capital de la Unión Europea (partida de ingresos 20/79700).

3.- Se considera aplicable el punto 8 de la Base 10 de las Bases de ejecución del presupuesto de 2022, es decir, que se podrán abrir nuevas aplicaciones presupuestarias en el Proyecto de Gasto, con cargo a los créditos objeto de esta modificación siempre que el objeto sea el contemplado en esta modificación, se mantenga la vinculación jurídica general y se justifique todo ello en el expediente de gasto.»